

FORMATO AIR ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA:

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EDOMEX: NUTRICIÓN ESCOLAR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EDOMEX: NUTRICIÓN ESCOLAR</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>LUIS ANTONIO ORTIZ BERNAL</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: 722 212.97.27</p> <p>Correo: luis.ortiz@edomexico.com</p>	
<p>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>EL ACUERDO CONSISTE EN NORMAR LA ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS O CALIENTES PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DETECTADOS CON MALNUTRICIÓN O EN RIESGO DE PADECERLA QUE ASISTAN A PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE SE UBIQUEN PRIORITARIAMENTE EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL ACTUAL EJERCICIO FISCAL.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>CUMPLIR CON EL GUIÓN ESTABLECIDO POR LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LOS INDICADORES DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO ESTATAL ANTE EL SISTEMA NACIONAL DIF</p>	
<p>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</p> <p>CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DETECTADOS CON MALNUTRICIÓN O EN RIESGO DE PADECERLA QUE ASISTAN A PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE SE UBIQUEN PRIORITARIAMENTE EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS O CALIENTES.</p>	
<p>4. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto.</p> <p>REGLAS DE OPERACIÓN (ACUERDO).</p>	

5. Señale si existen disposiciones jurídicas vigentes relacionadas directamente a la propuesta regulatoria. Si existen, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EDOMÉX: NUTRICIÓN ESCOLAR, PUBLICADAS EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SIN EMBARGO EN FECHA 15 DE ENERO DEL ACTUAL EL SNDIF EXPIDIÓ LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2020 QUE FORMULA UNA SERIE DE ADECUACIONES A LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, POR LO QUE ES NECESARIO ARMONIZAR LAS REGLAS CON LOS CAMBIOS PROPUESTOS.

II.-IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

6. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática, incluyendo la opción de no emitir la regulación.

DEBIDO A QUE NO HAY ALTERNATIVAS, SE PRETENDE CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN EMITIR LAS REGLAS DE CADA PROGRAMA QUE EJECUTEN.

7. Indique para cada una de las alternativas consideradas, una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

EL COSTO DEL APOYO SERÁ CUBIERTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL DIFEM, CONTRIBUYENDO A LA SALUD ALIMENTARIA.

8. Justifique las razones por las que la propuesta de regulación es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.

PORQUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO PUNTUAL A LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

III.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

9. ¿La propuesta regulatoria contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo o medio ambiente?

SÍ, EN SALUD HUMANA.

10. Proporcione la estimación de los costos que supone la propuesta regulatoria para cada particular o grupo de particulares.

Grupo al que impacta y/o beneficia la regulación	Costos	Beneficios
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DETECTADOS CON MALNUTRICIÓN O EN RIESGO DE PADECERLA QUE ASISTAN A PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, QUE SE UBIQUEN PRIORITARIAMENTE EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.	Cincuenta centavos para desayuno frío y de 3 a 10 pesos para el desayuno caliente.	CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

11. Indique el periodo en el que estará vigente la regulación.

LAS PRESENTES MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN, ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y ESTARÁN VIGENTES HASTA EN TANTO NO SE EMITAN MODIFICACIONES A LAS MISMAS O CONCLUYA EL PROGRAMA.

IV.-CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA**12. Describa los esquemas de verificación y vigilancia para el cumplimiento de la propuesta regulatoria.**

LAS QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS O RECONOCIMIENTOS RESPECTO DE UN TRÁMITE, SERVICIO O PERSONAL DEL DIFEM PODRÁN SER PRESENTADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: VÍA TELEFÓNICA, VÍA INTERNET, VÍA APLICACIÓN MÓVIL Y PERSONALMENTE.

13. Mencione las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES: EN CASO DE QUE NO SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CICLO ESCOLAR VIGENTE; QUE LAS BODEGAS DONDE SE ALMACENAN LOS INSUMOS ALIMENTICIOS NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE, VERIFICADO MEDIANTE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS POR EL DIFEM EN COORDINACIÓN CON EL SMDIF; Y EN CASO DE ADEUDOS DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN Y CUANDO SE ACREDITE EL MAL USO Y DESTINO DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS, MOBILIARIO Y/O EQUIPO DEL DESAYUNADOR ESCOLAR.

V.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA**14. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria.**

SE PODRÁ REALIZAR ANUALMENTE UNA EVALUACIÓN EXTERNA (ESPECIAL, DE DISEÑO, DE PROCESOS, DE DESEMPEÑO, DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS O DE IMPACTO), COORDINADA POR EL CIEPS, QUE PERMITA MEJORAR EL PROGRAMA.

LAS PERSONAS RESPONSABLES DE EJECUTAR ESTE PROGRAMA EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DIFEM SERÁN LOS ENCARGADOS DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

15. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la propuesta regulatoria?

NO, DERIVADO QUE:

NO SE CREAN NUEVAS OBLIGACIONES Y/O SANCIONES PARA LOS PARTICULARES O HACE MÁS ESTRUCTAS LAS EXISTENTES.

NO SE MODIFICAN O CREAN TRÁMITES QUE SIGNIFIQUEN MAYORES CARGAS ADMINISTRATIVAS O COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES.

NO REDUCE O RESTRINGE PRESTACIONES O DERECHOS PARA LOS PARTICULARES

NO ESTABLECE O MODIFICA DEFINICIONES, CLASIFICACIONES, METODOLOGÍAS, CRITERIOS, CARACTERIZACIONES O CUALQUIER OTRO TÉRMINO DE REFERENCIA, AFECTANDO DERECHOS, OBLIGACIONES, PRESTACIONES O TRÁMITES DE LOS PARTICULARES.

VI.-ANÁLISIS JURÍDICO

16. Describa las modificaciones a los ordenamientos jurídicos que se derivan de la propuesta regulatoria

NO APLICA.

VII.-ANEXOS

17. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig004.pdf>

LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig101.pdf>

LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE DEL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig230.pdf>

LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig098.pdf>

REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig041.pdf>

REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig219.pdf>

ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2020-http://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/EIASADC_2020.pdf